



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 401900 9FKZ8-0GMOY-8LTF9 471E0812AADD3613A0BF27B93EAE2DE67D9D32), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/ Pepa Ojanguren, nº 1 – Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono 985207355

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2023, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

6.1º.- GENERACIÓN DE CRÉDITO CON DESTINO ALTEATRO LÍRICO 2023 . (Expte 2503/2023/3).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación de 03-05-2023 que dice lo siguiente:

==”De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, podrán generar crédito en el estado de gastos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento o sus Organismo Autónomos, gastos de competencia local.

Vista Resolución de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias de fecha 06 de Febrero de 2023, por la que se concede a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo una subvención para la financiación de los gastos generados por la celebración del Teatro Lírico 2023 por importe de 30.000,00 €.

Dicho ingreso no previsto en el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2023, generará crédito en la siguiente aplicación presupuestaria y por el importe que se indica:

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00
Total Gastos		30.000,00
<u>Estado de Ingresos</u>		
<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADM. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	30.000,00
Total Ingresos.....		30.000,00==”

Visto el informe de la Intervención General.

La aprobación de esta modificación presupuestaria corresponde al Consejo Rector, de conformidad con lo establecido en el Art. 9.1.2 b) de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.”==

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Delegada.”==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: 03300365H